|  |
| --- |
| **FORMATO N° 04-A:****INDICADOR DE BRECHA** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sector Responsable** | 10 | Educación |
| **Nombre del Indicador**  | 434 | Porcentaje de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas |
| **Tipo de Indicador** | Calidad |
| **Unidad de Medida** | 299 | Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua |
| **Nivel de desagregación** | Nacional |

|  |
| --- |
| **Servicio y Tipología** |
| **Servicio** |  | **Tipología** |
| 318 | Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria | 412 | Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua |
|  |  |
| ID |  |

|  |
| --- |
| **Competencia del Servicio** |
| **Gobierno Nacional** | **Gobierno Regional** | **Gobierno Local****Municip. Provincial** | **Gobierno Local****Municip. Distrital** | **Empresa** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | SI |  |  | NO |  |  | NO |  |  | NO |  |  | NO |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Definición** |
| El indicador representa el número de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua que brindan el Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria en estado situacional inadecuado respecto al total de Centros de las universidades públicas, expresado como porcentaje de los centros en mención con dicha característica.Los Servicios de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua, en el ámbito de la Educación Superior Universitaria, se asocian directamente con los fines de la universidad contemplados en la Ley Universitaria[[1]](#footnote-1) , y con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), a través del establecimiento de mecanismos para el desarrollo de acciones y/o proyectos de extensión cultural y proyección social de los y las estudiantes, con acompañamiento y participación de la plana docente, con la finalidad de complementar y consolidar el proceso formativo integral, en respuesta a las necesidades de su ámbito de acción. Estos servicios tienen como objetivo extender el impacto de la universidad más allá de sus propios ambientes académicos, contribuyendo al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad en general, a través de una serie de actividades y programas asociados a sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación.Además, entre los fines de la universidad, se destaca su orientación hacia la promoción de la cultura, la responsabilidad social y la educación continua, a través de la preservación y transmisión del conocimiento, la afirmación de las identidades culturales, la formación de profesionales con sentido social, la proyección comunitaria, la difusión del saber en beneficio de la humanidad y la contribución al desarrollo humano, democrático e inclusivo en todos los niveles.Del mismo modo, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria, la universidad tiene entre sus funciones la “Extensión Cultural y Proyección Social” y la “Educación Continua”. Respecto a esta última, se establece respecto a los programas de formación continua que las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencia de los egresados.Los Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua que brindan el Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria en el marco del SNPMGI son el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión, entre otros) dentro de uno o más locales universitarios que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer el servicio a la población objetivo. Cabe precisar que, dentro de un local universitario pueden funcionar una o más centros.Los Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua se encuentra en estado situacional inadecuado, cuando no cumple con los estándares de calidad exigidos y/o niveles de servicio del Servicios de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua de Educación Superior Universitaria.Los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua, a las que se hace referencia en el presente indicador, son aquellas que ya cuentan con una infraestructura existente independiente de su estado de funcionamiento o situación de posesión (infraestructura propia, alquilada, cedida, entre otros). |
| **Justificación** |
| Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura a través del estado de los Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua, la cual brinda el Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua y, consiguientemente, el cierre de brechas está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.Dado que los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua, es una de las unidades de intervención de una inversión, la reducción del indicador tiene una relación directa con la ejecución de inversiones.El presente indicador, cumple con los criterios mínimos para asegurar la calidad y pertinencia de un indicador, dado que es simple, fácil de elaborar y medir. El indicador es específico, ya que es explícito respecto al objetivo que se desea medir, permitiendo verificar si el resultado se ha cumplido. Es medible, ya que puede ser cuantificable mediante la aplicación de la sintaxis y las fuentes de datos. Es apropiado, ya que a la fecha es el único indicador que mide la brecha de calidad del Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria en el marco del SNPMGI. Es realista, ya que es posible medir el indicador con los recursos disponibles y la experiencia técnica de la entidad. Finalmente, el indicador es temporal, ya que dentro de la ficha se especifica la frecuencia o periodicidad de medición del indicador, la cual está sujeta a la disponibilidad de la información y a los objetivos del indicador. |
| **Método de Cálculo** |
|  |
| Donde: |  |  |  |  |  |  |
| Demandado | = | : Cantidad total de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en las universidades públicas en el tiempo t. |  |
|  |
| Implementado | = | : Cantidad total de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en las universidades públicas en estado situacional inadecuado en el tiempo t. |  |
| **Precisiones Técnicas** |
| * La cantidad total de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua que brindan el Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria se calcula de la siguiente forma:

Cantidad total de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua que brindan el Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria en el tiempo t.Cantidad total de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua que brindan el Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria en estado situacional adecuado en el tiempo t.Cantidad total Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua que brindan el Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria en estado situacional inadecuado en el tiempo t.* Metodologías para estimar el estado situacional de Centros de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua de acuerdo con la “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”:

|  |  |
| --- | --- |
| **Características de los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua** | **Estimación del estado situacional de los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua** |
| Los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua no cumple con los estándares de calidad para bridar el nivel de servicio deseado. **Las características de los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua de las universidades púbicas para ser calificados como inadecuados son los siguientes**:* La infraestructura se encuentra en un local alquilado o prestado.
* tiene asociado un proyecto de inversión activo, en formulación o ejecución.
* La infraestructura ha sido construida sin criterio técnico y/o con materiales inadecuados (precarios).
* La infraestructura tiene problemas estructurales por su antigüedad.
* La infraestructura tiene Informe de riesgo de colapso o presenta Fallas estructurales importantes (asentamientos, rajaduras, etc.).
* La infraestructura en su mayoría tiene problemas no estructurales (muros de tabiquería, pisos, puertas, ventanas, etc.) están en mal estado y requieren ser reemplazados y no pueden ser atendidos por mantenimiento.
* La infraestructura en su mayoría de los ambientes tiene problemas de hacinamiento (áreas insuficientes para una determinada cantidad de personas).
* La infraestructura en su mayoría de los ambientes no tiene confort (iluminación, ventilación, etc.), no pueden ser atendidos por mantenimiento.
* La infraestructura presenta fallas en las instalaciones eléctricas, sanitarias, electromecánica, que no pueden ser atendidos por mantenimiento. reemplazados y no pueden ser atendidos por mantenimiento.

Si uno de los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua presenta al menos una de las características señaladas será considerada en estado situacional inadecuado. | Inadecuado |
| Los Centro de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua cumple con los estándares de calidad para bridar el nivel de servicio deseado. | Adecuado |

 |
| **Supuestos** |
| * El equipo técnico de la Unidad Formuladora (UF) que realiza la inspección visual y registra la información asociada a la identificación y determinación del estado situacional de la infraestructura educativa cuenta con las competencias y habilidades necesarias para realizar el operativo de levantamiento de información en las universidades.
* Las UF no tienen incentivos para declarar que una infraestructura se encuentra en condiciones inadecuadas con el objetivo de tener mayor presupuesto para el cierre de sus brechas.
* Todas las universidades públicas a través de las UF que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones remiten todos los años dentro del plazo establecido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones la información asociada a la identificación y determinación del estado situacional para que esta, la consolide y elabore la “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”.
 |
| **Limitaciones** |
| * La base de datos denominada “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras” solo considera la determinación del estado situacional del factor productivo infraestructura, no considera otros factores, como equipo, mobiliario, entre otros que también contribuyan a brindar el servicio.
 |
| **Fuente de Datos** |
| Responsables de la información:* Unidades Formuladoras de las universidades, a través de la implementación del inventario de unidades productoras y activos estratégicos, y la Dirección General de Educación Superior Universitaria a través de su función para dirigir, coordinar, promover, efectuar el seguimiento y evaluar las políticas para el desarrollo y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, así como de proponer documentos normativos que regulen la vinculación del ministerio con las universidades públicas y privadas, y que promuevan la mejora y el uso eficaz de los recursos públicos por las universidades, en el marco de sus competencias.

Nombre de la base de datos: “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”:La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas. |
| **Instrumento de Recolección de Información** |
| * La Unidad de Programación e Inversiones del MINEDU, en el marco de sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación a través de la implementación del Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos realiza la elaboración de instrumentos, manuales, protocolos para la identificación y determinación del estado situacional de las unidades productoras. Asimismo, actualiza de manera anual la lista de UP mediante su consolidación a través de la base de datos denominada “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”.
 |

1. Art. 6. de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. [↑](#footnote-ref-1)